

HOJA OFICIAL DE CARTAGENA

Autorizada por el Excmo. Ayuntamiento

Saludo a Franco Arriba España!

Publicación diaria de la tarde

Precio 15 céntimos

4 de Julio de 1940

Núm. 171—Año II

CAMPO

España es un país eminentemente agrícola; por descuido de las generaciones pasadas que dirigieron la política, los campos de la España vivían olvidados. El campesino vivía en un nivel inferior que el si- pleón u obrero industrial; pero bien podemos decir que constituía una de las clases más sana en cuanto a influencias políticas se refiere. Fueron reacios a transformarse a manera del obrero industrial, porque amaban entrañablemente los valores intrínsecos de su raza y de su tierra; pequeño propietario o arrendador, no sabía lo que es el trabajo en masa, ni había oído hablar del ejército industrial de la reserva, ambiente más apropiado para el desarrollo nefasto del marxismo.

Siendo un punto de vital interés para el resurgimiento Nacional, no podía la Falange olvidar al campo. En sus puntos, trata revolucionariamente como corresponde a los campesinos, vivero permanente de los intrínsecos valores del pueblo.

Los jornales mínimos, insuficientes para vivir, serán regulados, racionalizando las unidades de cultivo y suprimiendo tanto los grandes latifundios desperdiciados, como los minifundios de exiguo rendimiento. Los primeros porque conducen al abuso desmesurado y los segundos a la miseria.

El Crédito Agrícola Nacional, regulará los hasta ahora Bancos territoriales y principalmente los agrícolas, suprimiendo con un gesto villano, la usura y el caciquismo, que hacían a los labradores tan duros y ásperos como la tierra que en sus entrañas guardaba sus esbozos.

El Nacional-Sindicalismo, dará cuenta de lo que para España significa la riqueza agrícola a raíz del campesino, lo dignifica, para impedir el bochorno específico que todos pudimos observar en la época de los libros contados de trabajo, la emigración del campo hacia la ciudad; y necesariamente un descentramiento de la economía y de la política.

Por último para indicar todo nuestro amor hacia esa tierra verde de Galicia, dura y fuerte de Navarra, seca y áspera de a Mancha, en una palabra, tierra de la Patria, no hay colofón más digno que el que lanzó el Caudillo al principio de la Cruzada Arriba el campo, grito que marca el principio del resurgimiento de los verdaderos valores hispánicos.

De Marina Registro Civil

DIARIO OFICIAL
Destinos.—Se nombra Comandante del submarino «General Sarriena» al Capitán de Corbeta don Emilio Rodríguez Lizaso, que cesa de ser Comandante del Dep. de Marina de Cartagena.
Ejercicios.—Como consecuencia de sentencia dictada por el Consejo Supremo de Justicia Militar, en la causa número 255 de 1939, seguida en el Dep. de Marina de Cádiz al Capitán de Corbeta don Luis de Albruzza y Pacheco, se dispone su separación del servicio de la Armada con la asesoría de retiro, si a él tuviera derecho, quedando sujeto a la Ley de Reintegración y Reemplazo correspondiente.
Dada cuenta de instancia elevada por el Teniente Auditor provisional de la Armada don Juan Ignacio Núñez Iglesias, hermano del que fué Afonso de Navio don José Núñez Iglesias, asesinado por los marxistas a bordo del llamado «Libertad» el día 3 de febrero de 1936, y en cuya instancia se solicita plaza de oficial, su Excelencia el jefe del Estado ha tenido a bien acceder a lo interesado, por considerarlo comprendido en el punto primero de la orden de 8 de marzo último (D. O. número 59).
Situaciones.—Dictado auto de pro cesamiento contra el segundo maquinista don José Romero Moya, se dispone cese en la situación de «disponible forzoso» y para a la de «procesado» a disposición del juez que instruye la causa.
Dictado auto de procesamiento por el Juzgado competente contra el tercer maquinista don Enrique Varela Casas, se dispone cese en la situación de «disponible forzoso» y pase a la de «procesado».
Se dispone que el segundo maquinista don Juan Aguilera García, desembarque del destructor «Almirante Miranda» y se reintegre a la situación de «retirado extraordinario» que tenía con fecha en 18 de julio de 1939.
Cese.—Se dispone que el Auxiliar segundo provisional Naval don Antonio González Prats, desembarque del submarino «General Mola» y cese en la Habilitación que en su actual clase le fué conferida por Orden de 21 de julio de 1937.
Se dispone la separación definitiva del servicio del Agente de Marina María Dolores Cruz Crescenzo Guandía Gómez.
Se concede el reintegro en el servicio activo al cabo de Infantería de Marina Agustín Bernabéu Mesquera.
Se dispone su anotación en la Hoja General de Servicios del Comandante Médico de la Armada don Luis Melero Otero los servicios prestados por el citado jefe como soldado en el Segundo Regimiento de Infantería de Marina con anterioridad a su ingreso en el Cuerpo de Sanidad de la Armada.
Sección de Justicia.
Tribunal de oposiciones.—En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden ministerial de 29 de abril último (D. O. número 14), se nombran Presidente y Vocales del Tribunal de oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Capitanes y Comandantes de Submarinos, respectivamente:
Don Luciano León Bértiz, don Justino Marín Velasco, don José Gómez de Barreda y don Eduardo Calleja y García-Amorós; este último en concepto de suplente.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Subdelegación Especial de Cartagena
Próxima a efectuarse la distribución de las nuevas cartillas de racionamiento, esta Subdelegación hace saber que aquellas no serán entregadas, sin la presentación de los certificados de vacunación de cada una de las personas que figuren en las mencionadas cartillas.
Dichos certificados deberán ser posteriores a 1.º de Noviembre de 1939, no teniendo validez para la entrega de las cartillas los expedidos con anterioridad a la citada fecha.
Queda por tanto perfectamente aclarado, que aquellas personas que en la fecha de la distribución de cartillas no presenten certificados de vacunación posteriores a 1.º de Noviembre de 1939, NO PODRAN RETIRAR EL PAN NI EL RACIONAMIENTO correspondientes, hasta que no se hayan vacunado.
Lo que se hace público para general conocimiento.
Cartagena, 3 de julio de 1940.
EL SUBDELEGADO ESPECIAL

TEATRO CIRCO

EL SALON MAS ELEGANTE Y CONFORTABLE DE LA REGION - TELEFONO 1018

HOY JUEVES PERMANENTE desde las 5 1/2 tarde

ESTRENO de la deliciosa comedia musical «Cifesa» con música de Strauss por la encantadora Dorri Kreysler

UNA NOCHE EN EL DANUBIO

Viernes. La formidable producción española, música del inmortal maestro Chapl.

EL REY Y QUE RABIO

por RAQUEL RODRIGO

Delegación de Abastecimientos y Transportes

Con respecto a lo publicado en la prensa de esta Capital el día 29 del actual sobre la ionamiento para el mes actual, se pone en conocimiento que por error de máquina se consignaba al término y provincia 200 gramos de azúcar por ración en vez de 100 que es lo ordenado.

Murcia a 1 de Junio de 1940. El Gobernador Civil.—Interino.— José Gil Martínez.

Racionamiento para el mes de Julio de 1940

Capital, Días 2, 12 y 22.—Aceite, 114 de litro por ración. Garbanzos, 100 gramos id. idem. Avoz, 100 id. idem. Alubias, 100 id. idem. Azúcar, 200 id. idem. Término, Días 5, 15 y 26.—Aceite, 118 de litro por ración. Azúcar, 200 gramos id. idem. Avoz, 100 id. idem. Provincia, Días 8, 18 y 29.—A. el te, 116 de litro por ración. Azúcar, 200 gramos id. idem. Avoz, 100 id. idem. Cartagena, Días 8, 18 y 29.—Aceite, 114 de litro por ración. Garbanzos, 100 gramos id. idem. Avoz, 100 id. idem. Alubias, 100 id. idem. Azúcar, 200 id. idem. Murcia 28 de Junio de 1940. El Gobernador Civil.—Delegado Interino.— José Gil Martínez.

Alcaldía de Cartagena

HACE SABER: Que el Sr. Jefe Provincial del Servicio Nacional del Trigo, en Murcia, por telegrama del día 30 de Junio último, dice a esta Alcaldía lo siguiente: «En cumplimiento de las órdenes recibidas de la Delegación Nacional del Servicio, se pone en conocimiento de los Agricultores, que las operaciones de compra-venta, al Servicio Nacional del Trigo, serán exentas de toda clase de impuestos del Estado, la Provincia o Municipio, incluso el de Pesas y Medidas.» Lo que se hace público por el presente Edicto para conocimiento de los mencionados agricultores. Cartagena 1.º de Julio de 1940. El Alcalde.

HACE SABER: Señor Gobernador Civil de la Provincia de O. U. 1323 publicada en el Boletín Oficial del día 28 del pasado mes, se dispone que los individuos licenciados del 5.º Grupo de Inendencia del Cuerpo de Ejército de Aragón, pasarán la revista anual ante mi Autoridad. Lo que se hace público para conocimiento y cumplimiento de los interesados. Cartagena 3 de Julio de 1940. VIAL

FARMACIAS DE GUARDIA
Esta noche Don Antonio Molina Carpena, calle de Campos.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Subdelegación Especial de Cartagena

Próxima a efectuarse la distribución de las nuevas cartillas de racionamiento, esta Subdelegación hace saber que aquellas no serán entregadas, sin la presentación de los certificados de vacunación de cada una de las personas que figuren en las mencionadas cartillas.

Dichos certificados deberán ser posteriores a 1.º de Noviembre de 1939, no teniendo validez para la entrega de las cartillas los expedidos con anterioridad a la citada fecha.

Queda por tanto perfectamente aclarado, que aquellas personas que en la fecha de la distribución de cartillas no presenten certificados de vacunación posteriores a 1.º de Noviembre de 1939, NO PODRAN RETIRAR EL PAN NI EL RACIONAMIENTO correspondientes, hasta que no se hayan vacunado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 3 de julio de 1940.
EL SUBDELEGADO ESPECIAL

PSICUIS

«Queréis un símil de ello? El Cau de lo quiere—y con él nosotros—que los espíritus seamos hormiguitas, a ser posible con alas que nos permitan algunos pequeños vuelos...»

Ya Grecia, que con la espada y el cinzel, y a pesar del Oráculo, escabó las curvas del poder físico y de la energía espiritual, simbolizó al alma en la metamorfosis del gusano en mariposa, la cual no deja de ser un gusano alado, que antes se arrastraba por la tierra y después bate sus alas en vuelos efímeros, p- ro vuelos al fin.

Cuando el trabajo—el que se hace con fe y con cariño, al alma no está dormida, al contrario, vigila y actúa con sus tres potencias; memoria, entendimiento y voluntad.

La inquietud espiritual es un signo de Dios, y es deber de todos el despertarla, porque aquella existe en todos los hombres, por groseros que sean, los cuales la llevan dormida en su mundo inferior. La inquietud espiritual tiene infinitos matices, y el caso es sentir-la con el matiz que sea.

Ya veis: sobre el atributo del trabajo aparejado, que es el yugo, y el de la energía disparada y graciosa de las cinco flechas la musa de Falange ha prendido cinco rosas, que luego las hemos visto rojas de sangre, ip- ro sin dejar de ser rosas!—CRONOS.

F.E.T. y de las J.O.N.S.

Jefatura de Propaganda
En cumplimiento de órdenes de la Dirección General de Propaganda, esta Jefatura ruega a todas aquellas personas o entidades que poseen los sesos remitidos a sus oficinas, calle Mayor, 10 y 31, 2.º cuantos textos taquígrafos o extractos de mítines, conferencias, discursos, artículos, declaraciones, manifestaciones a la prensa, entrevistas, etc. que tengan relación con el Excmo. Sr. don José Calvo Sotelo, u objeto de sacar copia mecanográfica de los mismos, los cuales serán devueltos seguidamente a los remitentes. Dado el carácter patriótico de la presente orden, esta Jefatura de Propaganda espera de particulares y entidades el mayor celo posible en el cumplimiento de la misma. Cartagena 19 junio 1940. O. J. SECRETARIA

Tod@s los Cadetes de esta Organización Juvenil de Cartagena que hayan cumplido los 18 años o los cumplan antes del 31 de Julio del actual deberán pasar por esta Secretaría Comarcal de 10 a 1 de la mañana (de 4 a 7 de la tarde, para un asunto de sumo interés. Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista. Cartage. a 8 de Julio de 1940. El Secretario Comarcal (8) C. N. S. Sindicato de Cereales ORBEN

Para el acto que ha de celebrarse el 18 de Julio, fiesta de la Exaltación al Trabajo, todos los afiliados, empleados y obreros que sus posibilidades se lo permitan, irán uniformados con camisa azul, el emblema de la C. N. S. bordado en ella y pantalón oscuro (negro a ser posible). Este uniforme es obligatorio para los patronos. Los que pertenecían a F. E. T. y de las J. O. N. S. llevarán además boina roja y corbata negra. Dada la solemnidad del día e importancia de este acto de afirmación Nacional-Sindicalista, espero de todos los afiliados, a más de un inexcusable asistencia, el exacto cumplimiento de esta orden. El jefe del Sindicato (5) S. E. U. Delegación de Deportes

Se convoca a todos los afiliados a este S. E. U. que quisiera formar parte del equipo de natación, que se pasará por esta Delegación de 4 a 6 de la tarde para recibir instrucciones. Por la Universidad, la Revolución y el Imperio. El Delegado de Deportes Sección Femenina AVISO

Ministerio del Ejército

Medalla Militar Colectiva.—Vista la propuesta de Medalla Colectiva, y de acuerdo con el Informe del Consejo Superior del Ejército, se concede la expresada recompensa a las Unidades y Centros que se relacionan, pertenecientes a las guarniciones de Cádiz y San Fernando, por los meritorios servicios que se citan a continuación, celebrados en el período de 18 al 22 de Julio de 1936. Madrid, 20 de Junio de 1940. VARELA

Relación de Unidades y Centros. Gobierno Militar de la plaza y provincia de Cádiz y personal civil presentador. Regimiento de Infantería Cádiz Número 23. Regimiento de Costa Número 1. Escuela Central de Tiro del Ejército (Sección de Artillería de Costa). Regimiento de Infantería de Marina. Jefatura de Intendencia. Caja de Recaudación número 13. Hospital Militar de Cádiz. Departamento Marítimo de Cádiz y Comandancia de Marina. 1.º Tercio de la Guacra Civil. 11. Comandancia de Carabineros (Cádiz).

En las primeras horas de la tarde del 18 de Julio de 1936, la guarnición de Cádiz, primero, y después la de San Fernando, se levantaron en armas en favor del Gobierno de Frente Popular, iniciando el glorioso Movimiento Nacional en la provincia, de que el primer momento, las fuerzas de Cádiz tienen que actuar energicamente y establecer lucha contra el Gobierno Civil, al que ponen cerco, ya que lo encuentran defendido por guardias de Asalto y numerosos revolucionarios de los partidos del Frente Popular armados, que, dirigidos por el Gobernador Civil, iniciaron la agresión rompiendo el fuego contra las fuerzas que intiman a la rendición. Lejos de capitular, se ordena por radio desde el Gobierno Civil, para que se realicen todos actos de violencia, que se cumplen por las turbas lanzadas a las calles saqueando, incendiando o asaltando ranchos enteros de edificios del centro de la población y sus barrios. Las escasas fuerzas que había en la plaza, auxiliadas por algunos paisanos y Oficiales retirados, con disciplina inquebrantable, fé en el triunfo y confianza absoluta en el mando, además de sostener lucha con el Gobierno Civil, Ayuntamiento y otras focos rebeldes, tienen que acudir a cortar los ataques y reducir focos cada vez mayores, lo que consiguen tras larga y tenaz lucha contra grupos armados que hacen nutrido fuego, combatiendo con ellos hasta lograr el dominio total de la población en el que respaldase la mañana del siguiente día, tras una jornada sangrienta por ambas partes y que duró todo el día 18 y noche, venciendo con arrojo a un enemigo en número, hecho de la mayor transcendencia en la iniciación del Movimiento Nacional, una vez que con el triunfo de las armas nacionales se consiguió disponer del puerto más importante del Sur, en el que desembarcó el principal núcleo de fuerzas de Marruecos en los primeros y difíciles momentos del Alzamiento.

Simultáneamente, la guarnición de San Fernando sometió a la ciudad y algunos pueblos limitrofos, restableciendo la normalidad en todos los servicios; también arrostró este guarnición un momento difícil, en el que respaldase la energía, con motivo de la sublevación, que en combinación con elementos extremistas de la población civil, inició en la madrugada del 21 al 23 en el Cur tel de Marina de la Armada de la Carreca y que estalló violentamente en los cañoneros «Cánovas del Castillo» y «Lauria», donde a pesar de la inferioridad en personal y elementos de las fuerzas leales al movimiento, la rebelión fué dominada, cooperando las fuerzas enviadas desde Cádiz, quedando restablecida la situación después de haberse luchado con bríos por ambas partes en el Arsenal principalmente y reduciendo los focos que secundaban la rebelión en la propia ciudad.

(Del D. O. del Ejército número 140, página 1046)

Empresario agrícola

Estu obligación seguir satisfaciendo la cotización normal del Régimen común de Subsidios Familiares, hasta tanto se implante definitivamente el especial en la Agricultura.

JUNTA LOCAL DE LA BANCA PRIVADA

Propietario, Comerciante, Industrial, Agricultor: El próximo día 8 es el señalado para suscribir las OBLIGACIONES DE DEUDA DEL TESORO AL 3 por 100 DE INTERÉS ANUAL, REEMBOLSABLES EN EL PLAZO DE CINCO AÑOS, PIGNORABLES AL 90 POR CIENTO Y EXENTAS DE TIMBRE. Emplead vuestras disponibilidades de efectivo, movilizado en la adquisición de estos títulos de la Deuda del Estado, en la seguridad de que, aparte de los indudables beneficios económicos que os reportará, realizareis una obra de interés nacional y colaborareis en la labor de nuestro invicto Caudillo para alcanzar el esplendor, resurgimiento y grandeza de nuestra Patria. Añadid el próximo lunes día 8 a las ven anillas de cualquier Banco de la Plaza y suscribir títulos de esta emisión de TESORO AL 3 por 100

BANCO INTERNACIONAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO — BANCO HISPANO AMERICANO — BANCO ESPAÑOL DE CREDITO.

GLOSAS DEL MOMENTO

Vísperas de batalla
Las noticias que nos dan la radio y la prensa, hacen presentir que estamos asistiendo a los últimos preparativos para la mayor batalla de la historia. Preparado el escenario con gran lujo de detalles, está a punto de correrse el telón para que los mortales presenciemos los episodios de la más grande tragedia que los siglos vieron.

No escapa a nuestra consideración que los acontecimientos bélicos que se avecinan van a tener repercusión universal, y que consuela la gran batalla próxima, el mundo va a sufrir una trascendental transformación. Por este motivo, fácil es comprender que uno y otro beligerante van a acumular el g uso de sus efectivos y el máximo de sus disponibilidades para a lastar al contrario.

Va a ser la lucha q e se avecina la batalla decisiva y última entre un orden caduco y un orden nuevo, representado por el Imperio Británico y éste por la joven Alemania. El liberalismo, la vieja democracia que ya nació en España un rudo golpe asestado por la Espada gloriosa de Franco, aunque hido de muerte ya, va a intentar por última vez, en un supremo esfuerzo, volver a la vida y a la esperanza. A estas horas, las fuerzas secretas del judaísmo y la masonería están desarrollando una febril actividad y acumulando sus energías en torno a la lucha en silencio, de vida o muerte para ellos.

Se alcanza a comprender toda la extensión y magnitud de la batalla próxima? Hasta ahora las mismas lógicas y sinagogas habían creído que ante el oro de que eran dueñas, no había enemigo posible. Lo hecho, se han encargado de demostrar lo contrario, y se ha visto claramente que ante el empuje arrollador de un ejército disciplinado y potente, forjado por un sistema de gobierno admirable; es cuando verdaderamente no existe enemigo capaz de contener su empuje.

Las guerras modernas no se ganan con oro, sino con decisión, con valentía, con organización, con patriotismo. Ahí está, uno, el ejemplo que ayer dio España al mundo, y el que hoy, en nuestros días, está dando la joven, la nueva, la resurgida Alemania nazi.—CRISPIN.

Casa de Socorro

He sido curados:
Angel Martínez Rodríguez, 11 años; herida incisa en los dedos índice y medio de la mano derecha. Antonio Solano Lo ente, 3 años; in oxia acción por ingestión de peranganato.
Francisco Bermúdez Verdú, 12 años; distensión ligamentosa de la articulación tarso-metatarsiana derecha.
Ginés Catalán Pérez, 3 años; cuerpo extraño fosa nasal derecha. Carmén Sánchez Ruiz, 6 años; herida punzante en la cara plantar del pie derecho.
María Durán Moya, 25 años; cólico hepático.
Francisca Balieva 70 años; herida punzante en la cara plantar del pie izquierdo.
Salvador Rodríguez Robles, 17 años; herida contusa en el dedo pulgar de la mano derecha. José García Martínez, 22 años; herida incisa en el dedo pulgar de la mano derecha.
Ginés Gallana Ramado, 9 años; herida incisa en el dedo índice de la mano izquierda.
Segundo San Isidoro Ros, 6 años; herida contusa de 1 centímetro en la región frontal.
Francisca Soler Mula, 72 años; herida incisa infectada en la mano derecha.
Teresa Alcaz Saura, 14 años; herida contusa de 3 centímetros en región posterior tercio superior de la pierna derecha.

Departamento Marítimo de Cartagena

Comandancia de Marina
Deberán presentarse en el Juzgado de 1.ª Comandancia Militar de Marina de esta Plaza, los Inscripciones, Francisco Ceidrán Colmena, Emilio Díaz Reyes, José Góm a Martínez, José Expósito Imbeñón, Antonio Montoya Lagüés, Pedro Ruiz Celis, Andrés Soto García, José Sánchez Valero, Francisco Chando Mota, Carmelo Belchi Covesa, y José Baya Pérez se presentarán a la mayor urgencia.

RELACION de DONANTES

que a iniciativa de don Luis Martínez Peñalver (q. e. p. d.), recientemente fallecido, contribuyeron para la adquisición de una Casulla, cuyo total recaudado ha sido entregado a la Madre Superior de las Siervas de Jesús.
Don Francisco Estevan Artieda, 2 pias; don Angel Bueno Ruiz, 2 don Luis Martínez Escobedo, 5; don Francisco Ruiz Ros, 10; don Baldomero Andrés Manueta, 2; don Miguel Brulao, 2; don Vicente Aparicio, 4; don Manuel Carmona, 5; Sres. Hijos de Francisco Alvarez, 10; don José García Marín, 5; Srs. Vda. 4 Hijos de Vicente Sánchez, 5; don Salvador Martínez Pérez, 10; Uno, 2; don Olinés Lueago, 8; don Jacinto Monada, 5; Sres. J y A. Lamalganere, 5; Luis Martínez Peñalver, 20, Total 100.

Gobierno Militar de la Base Naval de Cartagena

Información del Gobierno Militar
Ayer a las 12 se ha reunido en este Gobierno Militar, la Junta de Jefes que semanalmente preside S. E. el Gobernador Militar de esta Base Naval.
Han efectuado su presentación a S. E.: Teniente de Infantería, don Julián Lambé Zabala; Tenientes Coronales, don Francisco Marsal Maldonado, don José Sánchez Pavón y don José de la Calzada y el Comandante, don Juan Pérez Melero.

Han visitado a S. E. el Alcalde de Cartagena, una Comisión compuesta por el Alcalde de Mazarrón y un representante de aquella zona minera.

Ayuntamiento de Cartagena

Agencia Ejecutiva
Se recuerda a todos los señores que tiene pendiente en esta Agencia Ejecutiva, débitos por los conceptos de Multas, Multas por inquietud, Bajada de Aguas, Sotres, Pasaderas, Carruajes de Alquiler, Car uajes de Comodidad, Carros de transportes. Cuentas formuladas por obras públicas. Capos de recogidas de basuras, Consumo de Agua sanitaria o Inspección de Cines, que si rra el plazo de DIEZ días no han satisfecho sus descubiertos para con esta Hacienda Municipal, se procederá sin nuevo aviso al embargo de sus bienes, conforme previene el Estatuto de Recaudación y Aprobados vigentes. Cartagena 2 de julio de 1940. (1) El Agente Ejecutivo

MATADERO

En este establecimiento se han sacrificado el día 3 los siguientes reses:

Clase	Cantidad	Peso
Vacunos	5	556
Llaneros	150	1810
Cerdos	7	394
Total	160	2560

Casa del Niño

Número premiado ayer

106

Cupón Nacional de los CIEGOS

Número premiado ayer

788

Por el Imperio hacia Dios

GRAN Central EMPRESA L. M. S.

(ANTES SPORT) Teléfono 1819

HOY Noticiero FOX núm. 24

La producción «Columbia»

El Carnaval de la Vida

por L. Tracy y Jimmy Durante y la gran obra del Oeste

JUSTICIA TERRANA

por Tracy y Coy

TEATRO MAIQUEZ

HOY JUEVES Sesión continua desde las 5 1/2 tarde

1.º El bonito dibujo de «Popoye»

POPEYE SKIADOR

2.º «Betty Boop» en el divertido dibujo

NO, Y MIL VECES NO

3.º Grandioso EXITO de la magnífica producción «Paramount» en ESPAÑOL

NOBLEZA OBLIGA